MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1624

VIERNES 12 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA REVOCAR LICITACION 3663-22-LP26

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1588 de fecha 10.06.2026 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, por **"CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA REALIZACION DE EXAMENES BIOQUIMICOS-HEMATOLOGICOS-HORMONAS Y ORINAS, CON ENTREGA DE EQUIPOS ANALITICOS, SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

La correo de fecha 11.06.2026 de Operadora Chile Compra María Martínez Avilés, mediante el cual sugiere revocar Licitación Pública ID 3663-22-LP26 por **"CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA REALIZACION DE EXAMENES BIOQUIMICOS-HEMATOLOGICOS-HORMONAS Y ORINAS, CON ENTREGA DE EQUIPOS ANALITICOS, SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO"** debido a que, por un error involuntario en el proceso de publicación, la licitación no fue ingresada correctamente en la plataforma. Esta situación impide que los proveedores puedan presentar sus ofertas de manera adecuada, afectando el normal desarrollo del proceso licitatorio.

DECRETO:

REVOCASE Licitación Pública ID 3663-22-LP26 por **"CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA REALIZACION DE EXAMENES BIOQUIMICOS-HEMATOLOGICOS-HORMONAS Y ORINAS, CON ENTREGA DE EQUIPOS ANALITICOS, SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO"** , debido a que, por un error involuntario en el proceso de publicación, la licitación no fue ingresada correctamente en la plataforma. Esta situación impide que los proveedores puedan presentar sus ofertas de manera adecuada, afectando el normal desarrollo del proceso licitatorio.

ANOTESE, ARCHIVESE Y COMUNIQUESE,

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

MSB

MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/DjUpfPs7rblugP1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

De: magdalenasotob@saludrequinoa.cl
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 16:08
Para: mariamartineza@saludrequinoa.cl; 'TM Sandra Llantén'
CC: cristophertobarm@saludrequinoa.cl
Asunto: RE: LICITACIÓN CONVENIO LABORATORIO

Estimada
Se autoriza lo indicado con el fin de corregir licitación.
Atte.

Magdalena Soto Bustamante
Encargada de Recursos Humanos
Depto. de Salud | Municipalidad de Requínoa
Fono : 722 810390 | Anexo 113
Mail : magdalenasotob@saludrequinoa.cl

De: mariamartineza@saludrequinoa.cl <mariamartineza@saludrequinoa.cl>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 15:33
Para: 'TM Sandra Llantén' <sandrallantenb@saludrequinoa.cl>
CC: magdalenasotob@saludrequinoa.cl; cristophertobarm@saludrequinoa.cl
Asunto: RE: LICITACIÓN CONVENIO LABORATORIO

Estimada Magda, solicito por favor me autorice a revocar licitación ya que por error involuntario subí mal las líneas y lo tengo corregir con un decreto que haré por intranet para volver a subir la licitación esperando su ayuda me despido atentamente.,

De: TM Sandra Llantén <sandrallantenb@saludrequinoa.cl>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 13:56
Para: mariamartineza@saludrequinoa.cl
CC: cristophertobarm@saludrequinoa.cl; jefedepartamento@saludrequinoa.cl; magdalenasotob@saludrequinoa.cl; 'Carolina Andrea Torres Pinto' <direccioncesfam@saludrequinoa.cl>
Asunto: Re: LICITACIÓN CONVENIO LABORATORIO

El 2026-06-11 09:32, mariamartineza@saludrequinoa.cl escribió:

> Estimados buenos días, ya se encuentra publicada licitación de CONVENIO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO 3663-22-LP26, envío fechas de licitación., saludos cordiales.,

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-07-2026 15:00:00
Fecha de Publicación: 11-06-2026 9:17:47
Fecha inicio de preguntas: 12-06-2026 20:06:00
Fecha final de preguntas: 16-06-2026 20:06:00
Fecha de publicación de respuestas: 17-06-2026 16:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 03-07-2026 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-07-2026 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 27-07-2026 11:08:00

Acuso recibo

saludos

--

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/h0o1LFm2eHRCP3U
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Sandra Llantén Balcazar

Tecnólogo Médico
Director Técnico laboratório clínico
CESFAM Requinoa

Fono : 722 810310 | Anexo 129
Mail : sandrallantenb@saludrequinoa.cl

Firmado electrónicamente
MARIA MARTINEZ AVILES
ADMINISTRATIVOS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/h0o1LFm2eHRCP3U
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1588

MIÉRCOLES 10 JUNIO DE 2026

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La solicitud de compra de fecha 03.06.2026, de Director Técnico de Laboratorio a jefe de Departamento de Salud donde solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por los servicios de **"CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA REALIZACION DE EXAMENES BIOQUIMICOS-HEMATOLOGICOS-HORMONAS Y ORINAS, CON ENTREGA DE EQUIPOS ANALITICOS, SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO"** para el Departamento de Salud de la comuna de Requínoa el cual tendrá una vigencia de 24 meses desde la fecha de adjudicación.

El certificado de presupuesto N°61 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por los servicios de **"CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA REALIZACION DE EXAMENES BIOQUIMICOS-HEMATOLOGICOS-HORMONAS Y ORINAS, CON ENTREGA DE EQUIPOS ANALITICOS, SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO"**, a través del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

APRUEBESE, Bases Administrativas y anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
- DIRECTOR CESFAM REQUINOA
- ENCARGADO DE FINANZAS
- DIRECTOR TÉCNICOS DE LABORATORIO

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.003 "Productos Químicos" centro de costo Laboratorio, del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

MSB

MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/9HiNxM3c2dayoIi
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Buscador de Licitaciones

Nombre o ID de la adquisición
3663-22-LP26

Unidad de compra
Salud

Estado
Guardada

Fecha desde
11/5/2026

Fecha hasta
11/6/2026

Ordenar por
Nro de la adquisición

Buscar por
Fecha de Creación

☐ Licitación Informada

Limpiar | Buscar

Descargar Excel Resultado Búsqueda

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado	Acciones
3663-22-LP26	CONVENIO COMODATO EQUIPOS Y REACTIVOS LABORATORIO	Salud	0	03-07-2026 15:00:00	Publicada	Seleccione

Licitación ID: 3663-22-LP26

CONVENIO COMODATO EQUIPOS Y REACTIVOS LABORATORIO

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, Salud

Fecha de Cierre: 03-07-2026 15:00:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 22

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer.** Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

1	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS, CONTROLES Y SOLUCIONES DE LIMPIEZA PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA 5 PARTES	
2	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CUBETAS DE REACCIÓN ANALIZADOR BIOQUIMICO	
3	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	ACIDO URICO	
4	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	BILIRRUBINA TOTAL	

5	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 BILIRRUBINA DIRECTA	1 Unidad
6	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 CREATININA	1 Unidad
7	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 COLESTEROL TOTAL	1 Unidad
8	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 COLESTEROL HDL	1 Unidad
9	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TRIGLICERIDOS	1 Unidad
10	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 FOSFATASAS ALCALINAS	1 Unidad
11	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 GLUCOSA	1 Unidad
12	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad

UREMIA

13	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TRANSAMINASA GPT	1 Unidad
14	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TRANSAMINASA GOT	1 Unidad
15	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 PROTEINAS TOTALES	1 Unidad
16	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 ALBUMINA	1 Unidad
17	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 CALCIO	1 Unidad
18	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 FÓSFORO	1 Unidad
19	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 LDH	1 Unidad
20	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad

CONTROL BIOQUIMICO NORMAL

21 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CONTROL BIOQUIMICO PATOLOGICO

22 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR Y CONTROL (2 NIVELES) PCR

23 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR Y CONTROL (2 NIVELES) MICROALBUMINURIA

24 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR BIOQUIMICO 2 NIVELES

25 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR Y CONTROL (2 NIVELES) PROTEINURIA

26 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
PCR CUANTITATIVA

27 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
GGT

28 **Reactivos de analizadores químicos**

	Cod: 41116004	1 Unidad
	MICROALBUMINURIA CUANTITATIVA	
29	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	PROTEINURIA	
30	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN CLORO	
31	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN POTASIO	
32	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN SODIO	
33	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES HEMOGLOBINA GLICOSILADA HPLC	
34	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	SOLUCIONES DE LIMPÍEZA Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE QUIMICA CLÍNICA / MÓDULO ISE	
35	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	T3	

36	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 T4	1 Unidad
37	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 T4 Libre	1 Unidad
38	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TSH	1 Unidad
39	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 INSULINA	1 Unidad
40	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 PSA	1 Unidad
41	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 VITAMINA B12	1 Unidad
42	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 CUBETAS EQUIPO DE HORMONAS	1 Unidad
43	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE HORMONAS	1 Unidad

SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE HORMONAS

44	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROLES Y CALIBRADORES DETERMINACIONES DE HORMONAS	
45	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CINTAS REACTIVAS DE ORINA 10 PARAMETROS	
46	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROL POSITIVO DE ORINAS	
47	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROL NEGATIVO ORINAS	
48	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA EQUIPO DE VHS	
49	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROLES EQUIPO DE VHS	
50	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVO PARA TIEMPO DE PROTROMBINA	
51	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad

REACTIVO PARA TTPA

52 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
PLASMA CONTROL NORMAL EQUIPO DE COAGULACIÓN

53 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
PLASMA CONTROL PATOLOGICO EQUIPO DE COAGULACIÓN

54 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CUBETAS EQUIPO DE COAGULACIÓN

55 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-A MONOCLONAL

56 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-B MONOCLONAL

57 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-AB MONOCLONAL

58 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-D Rho MONOCLONAL

59 **Reactivos de analizadores químicos**

Cod: 41116004 — 1 Unidad

ANTI-SUERO HUMANO POLIESPECIFICO

60 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

TEST DE EMBARAZO EN ORINA

61 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

FACTOR REUMATOIDEO EN LATEX, INCLUIDO CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO

62 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

ETIQUETAS PARA IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS

63 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

INSUMOS PARA MANTENCIÓN DE EQUIPO OSMOSIS

64 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

INSUMOS DE MANTENCION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO

65 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

REACTIVO PARA RPR CON CONTROLES INCLUIDOS

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

CONVENIO COMODATO EQUIPOS Y REACTIVOS LABORATORIO

Estado:

Publicada

Descripción:

UNIDAD DE LABORATORIO

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LP)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Unidad de compra:

Salud

R.U.T.:

69.081.300-9

Dirección:

Avenida comercio 21 esquina Avenida Leonardo Murialdo

Comuna:

Requinoa

Región en que se genera la licitación:

Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-07-2026 15:00:00

Fecha de Publicación: 11-06-2026 9:17:00

Fecha inicio de preguntas: 12-06-2026 20:06:00

Fecha final de preguntas: 16-06-2026 20:06:00

Fecha de publicación de respuestas: 17-06-2026 16:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 03-07-2026 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-07-2026 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 27-07-2026 11:08:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- VER BASES
2.- VISITA A TERRENO SE EFECTUARÁ EL 25 DE JUNIO DE 10:00 A 13:00 HORAS EN CESFAM UBICADO EN AVENIDA EL ABRA N°785 Y ES DE CARACTER OBLIGATORIO.

Documentos Técnicos

1.- VER BASES

Documentos Económicos

1.- VER BASES
2.- LOS PRECIOS DE LOS REACTIVOS DEBEN SER RESPECTADOS DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO.

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica
- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 MANTENCIONES PREVENTIVAS	MANTENCIONES PREVENTIVAS (VER BASES)	**5%**
2 Plazo de Entrega	PLAZO DE ENTREGA (VER BASES)	**10%**
3 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X (VER BASES)	**30%**
4 Experiencia de los Oferentes	EXPERIENCIA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LABORATORIO (VER BASES)	**10%**
5 EXPERIENCIA	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN EL MERCADO (VER BASES)	**5%**
6 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	CALIDAD DE LOS EQUIPOS Y REACTIVOS (VER BASES)	**40%**

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Precio Referencial

Fuente de financiamiento:	I. Municipalidad de Requínoa Dpto. de Salud
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Tiempo del Contrato	24 Meses
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
e-mail de responsable de pago:	finanzas@saludrequinoa.cl
Nombre de responsable de contrato:	Waldo Valdivia Montencinos
e-mail de responsable de contrato:	adquisiciones.saludrequinoa@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-72-2810390-anexo 116
Prohibición de subcontratación:	No permite subcontratación SI SE PROHIBE LA SUBCONTRATACIÓN

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Fecha de vencimiento:	05-10-2026
Monto:	500000 Peso Chileno

Descripción:	la cual tendrá una validez de 90 días desde la fecha de apertura de la propuesta, extendida a nombre de la I. Municipalidad de REQUINOA. DEPARTAMENTO DE SALUD
Glosa:	Garantía de seriedad de la oferta. A modo de garantizar la seriedad de la oferta, se deberá entregar una boleta de garantía, por un monto equivalente a $ 500.000.
Forma y oportunidad de restitución:	La glosa de esta boleta debe indicar "Para garantizar seriedad de oferta licitación Set de Reactivos CESFAM REQUINOA Y COMODATO DE EQUIPOS". El Vale vista no lleva glosa. Esta deberá ser retirada por cada proveedor en nuestras oficinas una vez adjudicada licitación ubicadas en Pablo Rubio 39 de la comuna de Requínoa.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Fecha de vencimiento:	31-10-2028
Monto:	5 %
Descripción:	a contar de la fecha de firma del Contrato y será extendida a favor del DEPARTAMENTO DE SALUD de la I. Municipalidad de Requínoa. La glosa deberá decir "Para garantizar el contrato de suministro de reactivos para laboratorio CESFAM REQUINOA".
Glosa:	El proveedor adjudicado deberá presentar, una boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista por la ejecución y cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del Contrato. Dicha boleta debe tener una vigen¬cia mínima de 27 meses
Forma y oportunidad de restitución:	Esta boleta deberá ser tomada el día subsiguiente a la firma del Contrato por el representante de la empresa proveedora para ser remitida al Departamento de Salud de la Municipalidad de Requínoa, por el Proveedor conjuntamente con el Contrato firmado, una vez finalizado el contrato, en un plazo de no más de 60 días será devuelta boleta de garantía, la cual deberá ser retirada por el mismo proveedor.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

2.-El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Resolución de Empates

En caso de empate en el resultado de evaluación, se adjudicará al oferente que tenga el mayor puntaje en la variables señaladas a continuación; Especificaciones Técnicas, Precio, Cumplimiento de Plazos, Experiencia del Sistema Informático de laboratorio, de persistir el empate este resolverá por Experiencia del Proveedor en el Mercado.

Subir

Licitación ID: 3663-22-LP26

CONVENIO COMODATO EQUIPOS Y REACTIVOS LABORATORIO

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, Salud

Fecha de Cierre: 03-07-2026 15:00:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 22

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer.** Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

1	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS, CONTROLES Y SOLUCIONES DE LIMPIEZA PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA 5 PARTES	
2	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CUBETAS DE REACCIÓN ANALIZADOR BIOQUIMICO	
3	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	ACIDO URICO	
4	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	BILIRRUBINA TOTAL	

5	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 BILIRRUBINA DIRECTA	1 Unidad
6	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 CREATININA	1 Unidad
7	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 COLESTEROL TOTAL	1 Unidad
8	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 COLESTEROL HDL	1 Unidad
9	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TRIGLICERIDOS	1 Unidad
10	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 FOSFATASAS ALCALINAS	1 Unidad
11	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 GLUCOSA	1 Unidad
12	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad

UREMIA

13	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TRANSAMINASA GPT	1 Unidad
14	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TRANSAMINASA GOT	1 Unidad
15	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 PROTEINAS TOTALES	1 Unidad
16	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 ALBUMINA	1 Unidad
17	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 CALCIO	1 Unidad
18	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 FÓSFORO	1 Unidad
19	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 LDH	1 Unidad
20	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad

CONTROL BIOQUIMICO NORMAL

21 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CONTROL BIOQUIMICO PATOLOGICO

22 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR Y CONTROL (2 NIVELES) PCR

23 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR Y CONTROL (2 NIVELES) MICROALBUMINURIA

24 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR BIOQUIMICO 2 NIVELES

25 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CALIBRADOR Y CONTROL (2 NIVELES) PROTEINURIA

26 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
PCR CUANTITATIVA

27 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
GGT

28 **Reactivos de analizadores químicos**

	Cod: 41116004	1 Unidad
	MICROALBUMINURIA CUANTITATIVA	
29	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	PROTEINURIA	
30	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN CLORO	
31	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN POTASIO	
32	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN SODIO	
33	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS, CONTROLES Y CALIBRADORES HEMOGLOBINA GLICOSILADA HPLC	
34	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	SOLUCIONES DE LIMPÍEZA Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE QUIMICA CLÍNICA / MÓDULO ISE	
35	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	T3	

36	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 T4	1 Unidad
37	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 T4 Libre	1 Unidad
38	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 TSH	1 Unidad
39	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 INSULINA	1 Unidad
40	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 PSA	1 Unidad
41	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 VITAMINA B12	1 Unidad
42	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 CUBETAS EQUIPO DE HORMONAS	1 Unidad
43	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE HORMONAS	1 Unidad

SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE HORMONAS

44	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROLES Y CALIBRADORES DETERMINACIONES DE HORMONAS	
45	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CINTAS REACTIVAS DE ORINA 10 PARAMETROS	
46	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROL POSITIVO DE ORINAS	
47	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROL NEGATIVO ORINAS	
48	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVOS PARA EQUIPO DE VHS	
49	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	CONTROLES EQUIPO DE VHS	
50	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad
	REACTIVO PARA TIEMPO DE PROTROMBINA	
51	**Reactivos de analizadores químicos** Cod: 41116004	1 Unidad

REACTIVO PARA TTPA

52 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
PLASMA CONTROL NORMAL EQUIPO DE COAGULACIÓN

53 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
PLASMA CONTROL PATOLOGICO EQUIPO DE COAGULACIÓN

54 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
CUBETAS EQUIPO DE COAGULACIÓN

55 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-A MONOCLONAL

56 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-B MONOCLONAL

57 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-AB MONOCLONAL

58 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004
ANTI-D Rho MONOCLONAL

59 **Reactivos de analizadores químicos**

Cod: 41116004 — 1 Unidad

ANTI-SUERO HUMANO POLIESPECIFICO

60 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

TEST DE EMBARAZO EN ORINA

61 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

FACTOR REUMATOIDEO EN LATEX, INCLUIDO CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO

62 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

ETIQUETAS PARA IMPRESORA DE CODIGO DE BARRAS

63 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

INSUMOS PARA MANTENCIÓN DE EQUIPO OSMOSIS

64 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

INSUMOS DE MANTENCION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO

65 **Reactivos de analizadores químicos** — 1 Unidad
Cod: 41116004

REACTIVO PARA RPR CON CONTROLES INCLUIDOS

Contenido de las bases

1. **Características de la licitación**
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

CONVENIO COMODATO EQUIPOS Y REACTIVOS LABORATORIO

Estado:

Publicada

Descripción:

UNIDAD DE LABORATORIO

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LP)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Unidad de compra:

Salud

R.U.T.:

69.081.300-9

Dirección:

Avenida comercio 21 esquina Avenida Leonardo Murialdo

Comuna:

Requinoa

Región en que se genera la licitación:

Región del Libertador General Bernardo O´Higgins

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-07-2026 15:00:00

Fecha de Publicación: 11-06-2026 9:17:00

Fecha inicio de preguntas: 12-06-2026 20:06:00

Fecha final de preguntas: 16-06-2026 20:06:00

Fecha de publicación de respuestas: 17-06-2026 16:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 03-07-2026 15:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-07-2026 15:01:00

Fecha de Adjudicación: 27-07-2026 11:08:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- VER BASES
2.- VISITA A TERRENO SE EFECTUARÁ EL 25 DE JUNIO DE 10:00 A 13:00 HORAS EN CESFAM UBICADO EN AVENIDA EL ABRA N°785 Y ES DE CARACTER OBLIGATORIO.

Documentos Técnicos

1.- VER BASES

Documentos Económicos

1.- VER BASES
2.- LOS PRECIOS DE LOS REACTIVOS DEBEN SER RESPECTADOS DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO.

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica
- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 MANTENCIONES PREVENTIVAS	MANTENCIONES PREVENTIVAS (VER BASES)	**5%**
2 Plazo de Entrega	PLAZO DE ENTREGA (VER BASES)	**10%**
3 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X (VER BASES)	**30%**
4 Experiencia de los Oferentes	EXPERIENCIA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LABORATORIO (VER BASES)	**10%**
5 EXPERIENCIA	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN EL MERCADO (VER BASES)	**5%**
6 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	CALIDAD DE LOS EQUIPOS Y REACTIVOS (VER BASES)	**40%**

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Precio Referencial

Fuente de financiamiento:	I. Municipalidad de Requínoa Dpto. de Salud
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Tiempo del Contrato	24 Meses
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
e-mail de responsable de pago:	finanzas@saludrequinoa.cl
Nombre de responsable de contrato:	Waldo Valdivia Montencinos
e-mail de responsable de contrato:	adquisiciones.saludrequinoa@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-72-2810390-anexo 116
Prohibición de subcontratación:	No permite subcontratación SI SE PROHIBE LA SUBCONTRATACIÓN

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Fecha de vencimiento:	05-10-2026
Monto:	500000 Peso Chileno

Descripción:	la cual tendrá una validez de 90 días desde la fecha de apertura de la propuesta, extendida a nombre de la I. Municipalidad de REQUINOA. DEPARTAMENTO DE SALUD
Glosa:	Garantía de seriedad de la oferta. A modo de garantizar la seriedad de la oferta, se deberá entregar una boleta de garantía, por un monto equivalente a $ 500.000.
Forma y oportunidad de restitución:	La glosa de esta boleta debe indicar "Para garantizar seriedad de oferta licitación Set de Reactivos CESFAM REQUINOA Y COMODATO DE EQUIPOS". El Vale vista no lleva glosa. Esta deberá ser retirada por cada proveedor en nuestras oficinas una vez adjudicada licitación ubicadas en Pablo Rubio 39 de la comuna de Requínoa.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Fecha de vencimiento:	31-10-2028
Monto:	5 %
Descripción:	a contar de la fecha de firma del Contrato y será extendida a favor del DEPARTAMENTO DE SALUD de la I. Municipalidad de Requínoa. La glosa deberá decir "Para garantizar el contrato de suministro de reactivos para laboratorio CESFAM REQUINOA".
Glosa:	El proveedor adjudicado deberá presentar, una boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista por la ejecución y cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del Contrato. Dicha boleta debe tener una vigen¬cia mínima de 27 meses
Forma y oportunidad de restitución:	Esta boleta deberá ser tomada el día subsiguiente a la firma del Contrato por el representante de la empresa proveedora para ser remitida al Departamento de Salud de la Municipalidad de Requínoa, por el Proveedor conjuntamente con el Contrato firmado, una vez finalizado el contrato, en un plazo de no más de 60 días será devuelta boleta de garantía, la cual deberá ser retirada por el mismo proveedor.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

2.-El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Resolución de Empates

En caso de empate en el resultado de evaluación, se adjudicará al oferente que tenga el mayor puntaje en la variables señaladas a continuación; Especificaciones Técnicas, Precio, Cumplimiento de Plazos, Experiencia del Sistema Informático de laboratorio, de persistir el empate este resolverá por Experiencia del Proveedor en el Mercado.

Subir

mariamartineza@saludrequinoa.cl

De: magdalenasotob@saludrequinoa.cl
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 16:08
Para: mariamartineza@saludrequinoa.cl; 'TM Sandra Llantén'
CC: cristophertobarm@saludrequinoa.cl
Asunto: RE: LICITACIÓN CONVENIO LABORATORIO

Estimada
Se autoriza lo indicado con el fin de corregir licitación.
Atte.

Magdalena Soto Bustamante
Encargada de Recursos Humanos
Depto. de Salud | Municipalidad de Requínoa
Fono : 722 810390 | Anexo 113
Mail : magdalenasotob@saludrequinoa.cl

De: mariamartineza@saludrequinoa.cl <mariamartineza@saludrequinoa.cl>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 15:33
Para: 'TM Sandra Llantén' <sandrallantenb@saludrequinoa.cl>
CC: magdalenasotob@saludrequinoa.cl; cristophertobarm@saludrequinoa.cl
Asunto: RE: LICITACIÓN CONVENIO LABORATORIO

Estimada Magda, solicito por favor me autorice a revocar licitación ya que por error involuntario subí mal las líneas y lo tengo corregir con un decreto que haré por intranet para volver a subir la licitación esperando su ayuda me despido atentamente.,

De: TM Sandra Llantén <sandrallantenb@saludrequinoa.cl>
Enviado el: jueves, 11 de junio de 2026 13:56
Para: mariamartineza@saludrequinoa.cl
CC: cristophertobarm@saludrequinoa.cl; jefedepartamento@saludrequinoa.cl; magdalenasotob@saludrequinoa.cl; 'Carolina Andrea Torres Pinto' <direccioncesfam@saludrequinoa.cl>
Asunto: Re: LICITACIÓN CONVENIO LABORATORIO

El 2026-06-11 09:32, mariamartineza@saludrequinoa.cl escribió:

> Estimados buenos días, ya se encuentra publicada licitación de CONVENIO DE REACTIVOS PARA LABORATORIO 3663-22-LP26, envío fechas de licitación., saludos cordiales.,
>
> **Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 03-07-2026 15:00:00
> **Fecha de Publicación:** 11-06-2026 9:17:47
> **Fecha inicio de preguntas:** 12-06-2026 20:06:00
> **Fecha final de preguntas:** 16-06-2026 20:06:00
> **Fecha de publicación de respuestas:** 17-06-2026 16:00:00
> **Fecha de acto de apertura técnica:** 03-07-2026 15:01:00
> **Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 03-07-2026 15:01:00
> **Fecha de Adjudicación:** 27-07-2026 11:08:00

Acuso recibo

saludos

--

Sandra Llantén Balcazar

Tecnólogo Médico
Director Técnico laboratório clínico
CESFAM Requinoa

Fono : 722 810310 | Anexo 129
Mail : sandrallantenb@saludrequinoa.cl

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1588

MIÉRCOLES 10 JUNIO DE 2026

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La solicitud de compra de fecha 03.06.2026, de Director Técnico de Laboratorio a jefe de Departamento de Salud donde solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública por los servicios de **"CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA REALIZACION DE EXAMENES BIOQUIMICOS-HEMATOLOGICOS-HORMONAS Y ORINAS, CON ENTREGA DE EQUIPOS ANALITICOS, SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO"** para el Departamento de Salud de la comuna de Requínoa el cual tendrá una vigencia de 24 meses desde la fecha de adjudicación.

El certificado de presupuesto N°61 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por los servicios de **"CONVENIO COMODATO EQUIPOS PARA REALIZACION DE EXAMENES BIOQUIMICOS-HEMATOLOGICOS-HORMONAS Y ORINAS, CON ENTREGA DE EQUIPOS ANALITICOS, SOFTWARE DE GESTION DE LABORATORIO"**, a través del Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl.

APRUEBESE, Bases Administrativas y anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
- DIRECTOR CESFAM REQUINOA
- ENCARGADO DE FINANZAS
- DIRECTOR TÉCNICOS DE LABORATORIO

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.003 "Productos Químicos" centro de costo Laboratorio, del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

MSB

MMMN

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/9HiNxM3c2dayoIi
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Buscador de Licitaciones

Nombre o ID de la adquisición
3663-22-LP26

Unidad de compra
Salud

Estado
Guardada

Fecha desde
11/5/2026

Fecha hasta
11/6/2026

Ordenar por
Nro de la adquisición

Buscar por
Fecha de Creación

☐ Licitación Informada

Limpiar | Buscar

Descargar Excel Resultado Búsqueda

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado	Acciones
3663-22-LP26	CONVENIO COMODATO EQUIPOS Y REACTIVOS LABORATORIO	Salud	0	03-07-2026 15:00:00	Publicada	Seleccione